



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

VISTO: La Carta N° 240-2024-UNAJMA-DACB, de fecha 13 de junio de 2024; Memorándum Múltiple N° 033-2024-D-FI-UNAJMA, de fecha 03 de junio de 2024; Memorándum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 28 de mayo de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **Artículo 48°** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativamente y académicamente la facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y Unidades de Posgrado;

Que, **el Artículo 20°, Capítulo II** (De la Distribución de Carga Lectiva) del Título II **del Reglamento de Distribución de la Carga Académica** de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 062-2024-UNAJMA/CU de fecha 28 de febrero de 2024, establece que "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberían ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario"; **el Artículo 33°, Capítulo III** (De la Carga no Lectiva) del mismo reglamento establece que "La carga no lectiva la realiza tanto docente ordinario como el docente contratado y es de cumplimiento obligatorio y supervisado por la Dirección de Departamento Académico. Se sujeta a lo dispuesto en el Anexo 02-Carga no Lectiva"; y **el Artículo 48°, Capítulo IV** del mismo reglamento, establece que "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N°02, adjuntando el Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por el Consejo Universitario";

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 353-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 26 de octubre de 2023, se aprueba la **Carga Académica** de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2023-II;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VR de fecha 28 de mayo de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata – Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita al MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, alcanzar la carga académica correspondiente al periodo académico 2023-II e indica "(...) el mismo que debió ser aprobado bajo acto resolutorio de la Facultad en el semestre académico 2023-II ";

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 033-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 03 de junio de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita con carácter de urgencia a los Directores de los Departamentos Académicos de Agroindustrias, Ambiental y Ciencias Básicas, la carga académica de sus docentes ordinarios y contratados, correspondiente al semestre académico 2023-II;

Que, mediante Carta N° 240-2024-UNAJMA-DACB, de fecha 13 de junio de 2024, la Dra. Julia Iraidia Ortiz Guizado – Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, solicita al MSc. Thomas Ancco Vizcarra –



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

Decano de la Facultad de Ingeniería, la modificación de la carga académica 2023-II que fue aprobada con RESOLUCIÓN DECANAL N° 0353-2023-D-FI-UNAJMA y remite el cuadro resumen de la carga académica (carga lectiva y no lectiva) de los docentes ordinarios y contratados, del semestre académico 2023-II;

Que, en atención al Memorandum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VR, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra - Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la carga académica de los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB), del semestre académico 2023-II, que fue aprobada mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 0353-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 26 de octubre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES ORDINARIOS

CARGA LECTIVA								
Dr ROLANDO FREDY AGUILAR SALAZAR - Principal TC, Miembro del Tribunal de Honor								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
1	AMAD51	Métodos Numéricos	3	2	5	4	Única	EPIAM
	AMAD51	Métodos Numéricos	0	2	2	5	Única	EPIAM
	IIAD41	Ecuaciones Diferenciales	2	2	4	3	Única	EPIS
a) Total Horas Lectivas					11			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			6			
2	2	INVESTIGACIÓN						
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			10			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			4			
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			4			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			5			
b) Total Horas No Lectivas					29			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					40			

CARGA LECTIVA								
Dr. WILDOR MERARDO DIAZ BAZAN - Principal DE - Director de Bienestar Universitario								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
2	AMAD21	Cálculo I	3	2	5	4	Única	EPIAM
	AEAE12	Matemática I	3	2	5	4	Única	EPAE
a) Total Horas Lectivas					10			
CARGA NO LECTIVA								



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

N°	CÓDIGO	RUBRO	TH
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5
2	2	INVESTIGACIÓN	
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	17
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
5	8	ASESORÍA	
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	4
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	
b) Total Horas No Lectivas			30
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			40

CARGA LECTIVA								
Dr. Manuel Octavio Fernández Atho Principal DE - Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (*)								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
3	AMAD14	Introducción a la Ingeniería Ambiental	2	0	2	3	Única	EPIAM
	AMAD56	Metodología de la Investigación	2	2	4	3	Única	EPIAM
	AMADA5	Tesis II	2	2	4	3	Única	EPIAM
a) Total Horas Lectivas					10			

(*): El Dr. Manuel ha solicitado desistir de su carga lectiva, en el DACB, mediante CARTA 136-2023-MOFA/D-EPIAM/UNAJMA, las asignaturas asignadas corresponden a la EPIAM, no ha presentado carga no lectiva al haber renunciado.

CARGA NO LECTIVA			
N°	CÓDIGO	RUBRO	TH
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	
2	2	INVESTIGACIÓN	
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	
5	8	ASESORÍA	
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	
b) Total Horas No Lectivas			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			0

CARGA LECTIVA								
Dra. María del Carmen Delgado Laime – Principal TC, Docente Investigador RENACYT Nivel VII (*)								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
04	AMAD13	Biología General	2	0	2	4	Teoría	EPIAM
	AMAD23	Ecología y Recursos Naturales	2	0	2	3	Teoría	EPIAM
	AMAD78	Ecoeficiencia y Servicios Ambientales	3	2	5	4	Única	EPIAM
	AMADA5	Tesis II	0	2	2	3	Única	EPIAM
a) Total Horas Lectivas					11			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

(*) CARTA N° 020-2023-UNAJMA/MCDL-DACB, la Dra. María desiste a su carga anterior por tener cursos en EPIAM. No lleva ningún grupo de prácticas en laboratorio del DACB. Sin embargo, sí tiene grupo de práctica dividido en asignatura de investigación que no tiene laboratorio. Se respeta la decisión de otro departamento académico (Ingeniería Ambiental).

CARGA NO LECTIVA			
N°	CÓDIGO	RUBRO	TH
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5
2	2	INVESTIGACIÓN	8
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	6
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	3
5	8	ASESORÍA	3
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2
b) Total Horas No Lectivas			29
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			40

CARGA LECTIVA								
Dra. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO, Principal TC , Directora del DACB								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
5	AMAD45	Microbiología Ambiental	2	4	6	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD45	Microbiología Ambiental	0	4	4	3	1 grupo de práctica	EPIAM
a) Total Horas Lectivas					10			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO	TH					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5					
2	2	INVESTIGACIÓN	3					
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10					
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA						
5	8	ASESORÍA	4					
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	6					
b) Total Horas No Lectivas			30					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			40					

CARGA LECTIVA								
MSc. FRIDA ESMERALDA FUENTES BERNEDO - Asociado - TC - Docente RENACTY-VII								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
6	IIAD16	Matemática Básica I	3	2	5	4	A	EPIS



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

IAAE11	Matemática Básica	3	2	5	4	Única	EPIA
a) Total Horas Lectivas				10			
CARGA NO LECTIVA							
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH		
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			5		
2	2	INVESTIGACIÓN			8		
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			4		
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			4		
5	8	ASESORÍA			4		
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2		
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			3		
b) Total Horas No Lectivas				30			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)				40			

CARGA LECTIVA								
Dra. AYDEÉ MARILÚ SOLANO REYNOSO - Asociado TC, Docente RENACYT IV								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
7	IAAD44	Microbiología	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIA
a) Total Horas Lectivas					05			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			2			
2	2	INVESTIGACIÓN			22			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			3			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			2			
5	8	ASESORÍA			2			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			2			
b) Total Horas No Lectivas					35			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					40			

CARGA LECTIVA								
MSc. ODILÓN CORREA CUBA - Asociado TC, Director de Bienes y Servicios , Docente RENACYT VII,								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
8	IIAD32	Física General	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIS
	IIAD32	Física General	0	2	2	4	1 grupo práctica	EPIS
	IAAE22	Física	3	0	3	4	Única	EPIA
a) Total Horas Lectivas					10			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024



1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5
2	2	INVESTIGACIÓN	10
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4
5	8	ASESORÍA	2
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	3
b) Total Horas No Lectivas			30
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			40

CARGA LECTIVA									
MSc. JOSÉ LUIS ESTRADA PANTÍA - Asociado D.E.									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
9	AEAE33	Estadística Empresarial	3	2	5	4	A	EPAE	
	CTAE24	Estadística Descriptiva	2	2	4	3	A	EPC	
	AMAD33	Estadística General	2	2	4	3	Teoría y 1 grupo práctica de 18	EPIAM	
	AMAD33	Estadística General	0	2	2	3	1 grupo práctica	EPIAM	
a) Total Horas Lectivas					15				
CARGA NO LECTIVA									
N°	CÓDIGO	RUBRO				TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES				8			
2	2	INVESTIGACIÓN				5			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				6			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				4			
5	8	ASESORÍA				2			
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA							
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS							
b) Total Horas No Lectivas					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					40				

CARGA LECTIVA								
MSc. YAKOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA - Auxiliar T.C.								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
10	AMAD12	Química General e Inorgánica	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD22	Química Orgánica	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD22	Química Orgánica	0	2	2	4	1 grupo práctica	EPIAM
	IAAE24	Química General	3	0	3	4	Teoría	EPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

a) Total Horas Lectivas			15
CARGA NO LECTIVA			
N°	CÓDIGO	RUBRO	TH
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	7
2	2	INVESTIGACIÓN	2
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	2
5	8	ASESORÍA	4
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	6
b) Total Horas No Lectivas			25
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			40

CARGA LECTIVA								
MSc. ORLANDO OLIVARES RIVERA - Auxiliar - TC, Docente RENACYT VII.								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
11	AMAD31	Cálculo II	3	2	5	4	Única	EPIAM
	IAAE21	Cálculo I	3	2	5	4	Única	EPIA
a) Total Horas Lectivas					10			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO	TH					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5					
2	2	INVESTIGACIÓN	10					
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	4					
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	5					
b) Total Horas No Lectivas					30			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					40			

CARGA LECTIVA								
MSc. REYNALDO RICARDO QUISPE INFANTES - Auxiliar - TC								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
12	AMAD34	Física I	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD34	Física I	0	2	2	4	1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD44	Física II	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD44	Física II	0	2	2	4	1 grupo práctica	EPIAM



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

IAAE22	Física	0	2	2	4	1 grupo práctica	EPIA
a) Total Horas Lectivas				18			
CARGA NO LECTIVA							
N°	CÓDIGO	RUBRO				TH	
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES				9	
2	2	INVESTIGACIÓN				5	
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				2	
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA					
5	8	ASESORÍA					
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA					
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS				6	
b) Total Horas No Lectivas				22			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)				40			

CARGA LECTIVA								
MSc. EFRAIN RODAS GUIZADO - Auxiliar - Docente RENACYT VII, Director de Responsabilidad Social Universitaria								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
13	AMAD43	Estadística Inferencial	2	2	4	3	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD43	Estadística Inferencial	0	2	2	3	1 grupo práctica	EPIAM
	CTAE31	Estadística Inferencial	2	2	4	3	Teoría y 1 grupo práctica	EPC
	CTAE31	Estadística Inferencial	0	2	2	3	1 grupo práctica	EPC
a) Total Horas Lectivas					12			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO				TH		
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES				6		
2	2	INVESTIGACIÓN				8		
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				4		
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA				4		
5	8	ASESORÍA				2		
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2		
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS				2		
b) Total Horas No Lectivas				28				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)				40				

CARGA LECTIVA								
MSc. ARTURO ROJAS BENITES - Auxiliar - TC								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
14	IIAD24	Matemática Básica II	3	2	5	4	Única	EPIS
	CTAE22	Matemática II	3	2	5	4	A	EPC



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

EIAE26	Matemática 2	4	2	6	5	A	EPEPI
a) Total Horas Lectivas				16			
CARGA NO LECTIVA							
Nº	CÓDIGO	RUBRO		TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8			
2	2	INVESTIGACIÓN		4			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		2			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		4			
5	8	ASESORÍA					
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		4			
b) Total Horas No Lectivas				24			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)				40			

CARGA LECTIVA								
MSC. Luz Maribel Surichaqui Vivanco – Auxiliar T.C.								
Nº	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
15	AMAD32	Bioquímica Ambiental	2	4	6	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIAM
	AMAD32	Bioquímica Ambiental	0	4	4	3	1 grupo práctica	EPIAM
	IAAE26	Biología general	3	2	5	4	Teoría y 1 grupo práctica	EPIA
	IAAE26	Biología general	0	2	2	3	1 grupo práctica	EPIA
a) Total Horas Lectivas					17			
CARGA NO LECTIVA								
Nº	CÓDIGO	RUBRO		TH				
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES		9				
2	2	INVESTIGACIÓN		4				
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4				
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		4				
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		2				
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS						
b) Total Horas No Lectivas				23				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)				40				



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

DOCENTES CONTRATADOS

CARGA LECTIVA								
FÍSICO MATEMÁTICO BERELSON GOMEZ HUAYTA - Contrato DCB-1:								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
01	AEAE22	Matemática II	3	2	5	4	A	EPAE
	AMAD11	Matemática Básica	3	2	5	4	A	EPIAM
	IAAD31	Cálculo II	3	2	5	4	Única	EPIA
	Se le asignó 1 hora para completar el mínimo de horas lectivas del docente, esto en cumplimiento al D.S. 418-2017-EF, artículo 2, numeral 2.1.					1		
a) Total Horas Lectivas					16			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
2	2	INVESTIGACIÓN						
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			3			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			3			
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS						
b) Total Horas No Lectivas					16			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					32			

CARGA LECTIVA								
FÍSICO DEYVI CALAZAN VELASCO FALLA - CATEGORÍA DC-B1								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
02	CTAE12	Matemática I	3	2	5	4	Única	EPC
	IIAD16	Matemática Básica I	3	2	5	4	B	EPIS
	AEAE22	Matemática II	3	2	5	4	B	EPAE
	Se le asignó 1 hora para completar el mínimo de horas lectivas del docente, esto en cumplimiento al D.S. 418-2017-EF, artículo 2, numeral 2.1.					1		
a) Total Horas Lectivas					16			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
2	2	INVESTIGACIÓN						
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			3			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			3			
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	
b) Total Horas No Lectivas			16
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)			32

CARGA LECTIVA								
Mg. MATEMÁTICO - ESTADÍSTICO YURY ROJAS BENITES. CATEGORÍA DC-B1								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
03	EIAE16	Matemática 1	4	2	6	5	Única	EPEPI
	IIAD35	Estadística y Probabilidades	2	4	6	4	Única	EPIS
	IIAD35	Estadística y Probabilidades	0	4	4	4	Única	EPIS
a) Total Horas Lectivas					16			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
2	2	INVESTIGACIÓN						
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			2			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			2			
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			4			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS						
b) Total Horas No Lectivas					16			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					32			

CARGA LECTIVA								
Mg. MATEMÁTICO STEPHEN RONALD LEGUÍA VALVERDE - CATEGORÍA DC-B1								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
04	IIAD25	Cálculo Diferencial e Integral	4	2	6	5	Única	EPIS
	AMAD11	Matemática Básica	3	2	5	4	B	EPIAM
	CTAE24	Estadística Descriptiva	2	2	4	3	B	EPC
Se le asignó 1 hora para completar el mínimo de horas lectivas del docente, esto en cumplimiento al D.S. 418-2017-EF, artículo 2, numeral 2.1.					1			
a) Total Horas Lectivas					16			
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
2	2	INVESTIGACIÓN						
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			5			
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			2			
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2			
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS						



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

b) Total Horas No Lectivas	17
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)	33

CARGA LECTIVA										
Dra. . MATEMÁTICO MARGOTH SIMON TACURI - CATEGORÍA DC-B1										
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA		
			HT	HP	TH					
05	AEAE33	Estadística Empresarial	3	2	5	4	B	EPAE		
	IIAD31	Cálculo Multivariable	4	2	6	5	B	EPIS		
	EIAE26	Matemática 2	4	2	6	5	B	EPEPI		
a) Total Horas Lectivas					17					
CARGA NO LECTIVA										
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			7					
2	2	INVESTIGACIÓN			3					
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			3					
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA								
5	8	ASESORÍA								
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			2					
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS								
b) Total Horas No Lectivas					15					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					32					

CARGA LECTIVA										
Mg. FÍSICO MATEMÁTICO RAUL QUICÑO BELLIDO - CATEGORÍA DC-B1										
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA		
			HT	HP	TH					
06	AMAD41	Cálculo III	3	2	5	4	Única	EPIAM		
	CTAE22	Matemática II	3	2	5	4	B	EPC		
	IIAD31	Cálculo Multivariable	4	2	6	5	A	EPIS		
a) Total Horas Lectivas					16					
CARGA NO LECTIVA										
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			10					
2	2	INVESTIGACIÓN								
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			2					
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA								
5	8	ASESORÍA								
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			4					
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS								
b) Total Horas No Lectivas					16					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					32					



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

CARGA LECTIVA										
BIÓLOGO CARMEN ROSA ROJAS BENITES - CATEGORÍA DC-B2										
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA		
			HT	HP	TH					
07	AMAD13	Biología General	0	4	4	4	PRÁCTICA	EPIAM		
	AMAD23	Ecología y Recursos Naturales	0	2(2)	4	3	PRÁCTICA	EPIAM		
a) Total Horas Lectivas					8					
CARGA NO LECTIVA										
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			4					
2	2	INVESTIGACIÓN								
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA								
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			2					
5	8	ASESORÍA								
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA								
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			2					
b) Total Horas No Lectivas					8					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					16					

CARGA LECTIVA										
Bigo. WILBER AGUSTÍN RIVEROS QUINTANA - CATEGORÍA DC-B2										
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA		
			HT	HP	TH					
08	AMAD13	Biología General	0	4	4	4	PRÁCTICA	EPIAM		
	AMAD13	Biología General	0	4	4	4	PRÁCTICA	EPIAM		
a) Total Horas Lectivas					8					
CARGA NO LECTIVA										
N°	CÓDIGO	RUBRO			TH					
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8					
2	2	INVESTIGACIÓN								
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA								
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA								
5	8	ASESORÍA								
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA								
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS								
b) Total Horas No Lectivas					8					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)					16					

CARGA LECTIVA										
BIÓLOGA BIOTECNÓLOGA YULY. CHIQUILLAN ZAMBRANO - CATEGORÍA DC-B2										
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA		
			HT	HP	TH					
09	EIAE22	Problemas ambientales globales	2	2	4	3	Única	EPEPI		



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0334-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 14 de junio de 2024

CTAE21	Problemas ambientales globales	2	2	4	3	Única	EPC
a) Total Horas Lectivas				08			
CARGA NO LECTIVA							
N°	CÓDIGO	RUBRO		TH			
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES		4			
2	2	INVESTIGACIÓN		4			
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA					
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA					
5	8	ASESORÍA					
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA					
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS					
b) Total Horas No Lectivas				8			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a+b)				16			

ING QUÍMICO PABLO ANTONIO TORRES ARBIETO - CATEGORÍA DC-B2								
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC	ESCUELA
			HT	HP	TH			
10	AMAD12	Química General e Inorgánica	0	2	2	4	PRÁCTICA	EPIAM
	AMAD12	Química General e Inorgánica	0	2	2	4	PRÁCTICA	EPIAM
	IAAE24	Química General	0	2	2	4	PRÁCTICA	EPIA
	IAAE24	Química General	0	2	2	4	PRÁCTICA	EPIA
a) Total Horas Lectivas				08				
CARGA NO LECTIVA								
N°	CÓDIGO	RUBRO		TH				
1	1	PREPARACIÓN DE CLASES		4				
2	2	INVESTIGACIÓN						
3	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA						
4	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		4				
5	8	ASESORÍA						
6	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA						
7	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS						
b) Total Horas No Lectivas				8				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS (a)+(b)				16				

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Elevar la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico para su ratificación con Resolución de Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERÍA